

ORDENANZA N° 25/2008

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza presentado por los integrantes del Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical de Tupungato, en el que manifiestan la necesidad de colaborar con el Instituto de Educación Superior 9-009 de nuestro Departamento y;

CONSIDERANDO:

Que el Instituto de Educación Superior N° 9-009 del Departamento, trabaja desde el año 1984 con el propósito de brindar a los alumnos del Valle de Uco, distintas propuestas educativas entre las que se cuentan los Profesorados en Matemática, Física, Química e Inglés, y las Tecnicaturas en Administración Pública, Turismo, Producción Agrícola, Diseño Gráfico y Publicitario y Gestión Sociocultural, y las Especializaciones en Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la Educación, en Atención a la Diversidad y en la Enseñanza de la Matemática entre otras.

Que actualmente es miembro del Centro de Actualización e Innovación Educativa (CAIE), organismo destinado a coordinar las acciones pedagógicas del Instituto de Educación Superior con otras instituciones del medio.

Que otro de los objetivos del CAIE, es promover la formación continua de los docentes, lo que con el tiempo permitiría constituir al IES como referente pedagógico de la zona.

Que para poder institucionalizar este centro, el IES N° 9-009 ha dispuesto un espacio físico en el primer piso.

Que a pesar de esto, dicho lugar debe adaptarse a las exigencias vigentes para llegar a ser un Centro de Actualización, por lo que es necesario contar con medidas de seguridad adecuadas para instalar el equipamiento informático disponible.

Que el Honorable Concejo Deliberante no puede estar ajeno a dicho proyecto, y colaborar en la medida de sus posibilidades con el mismo.

Que sería necesario otorgar un subsidio a la institución, a fin de colaborar con la implementación de este Centro de Actualización e Innovación Educativa en nuestro Departamento.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTICULO 1): Otórguese un subsidio de \$900.- (PESOS: NOVECIENTOS), al Instituto de Enseñanza Superior N° 9-009 de la Ciudad de Tupungato, en la persona de su Rector Profesor Alejandro E. Fader, D.N.I. 13.912.469, importe que deberá ser destinado a realizar las mejoras del espacio físico del Centro de Actualización e Innovación Educativa (CAIE).

ARTÍCULO 2): Impóngase a los beneficiarios la obligación de rendir cuentas en forma documentada dentro de los sesenta (60) días de retirados los fondos.

ARTICULO 3): Autorízase a la Sra. Presidente del H.C.D. Nelly Velarde de Bucci a firmar el convenio respectivo.

ARTICULO 4): La presente erogación impútese a la partida que corresponda del Presupuesto Municipal vigente - Jurisdicción 02- Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO 5): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dése al Libro de Ordenanzas, insértese en el Digesto del H.C.D. y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones, a diecisiete días del mes de abril del año dos mil ocho.


MARCELA G. BIGOLOTTI
SECRETARIA H.C.D.
TUPUNGATO


HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO


NELLY VELARDE
PRESIDENTE
H.C.D. TUPUNGATO

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
MESA DE ENTRADAS

Presentado: 18/04/08

Hora 11:00 Expte. N°

Escrito de fs. con

Se Adjunta

Recibido por 

Procedida según Orden N°

De fecha